Naciones Unidas A/HRC/43/76



Asamblea General

Distr. general 15 de enero de 2020 Español

Original: francés

Consejo de Derechos Humanos

43er período de sesiones

24 de febrero a 20 de marzo de 2020 Tema 10 de la agenda **Asistencia técnica y fomento de la capacidad**

Situación de los derechos humanos en Malí

Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí

Resumen

Este informe, presentado de conformidad con la resolución 40/26 del Consejo de Derechos Humanos, aprobada el 22 de marzo de 2019, abarca el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2019. El informe se basa en la información facilitada al Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí, Alioune Tine, por el Gobierno maliense, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y los organismos de las Naciones Unidas, así como otras fuentes, en particular organizaciones de la sociedad civil, durante su cuarta visita a Malí, que tuvo lugar del 19 al 28 de noviembre de 2019.







I. Introducción

- 1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 40/26 del Consejo de Derechos Humanos, aprobada el 22 de marzo de 2019, en la que el Consejo prorrogó por un período de un año el mandato del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí con el fin de que prestara asistencia al Gobierno maliense en la tarea de promover y proteger los derechos humanos, y en la que el Consejo pidió al Experto Independiente que le presentara un informe en su 43er período de sesiones.
- 2. En el presente informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2019, el Experto Independiente, Alioune Tine, da cuenta de su cuarta visita a Malí, que tuvo lugar del 19 al 28 de noviembre de 2019. El informe se basa en la información que le facilitaron las autoridades gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas presentes en el país y las asociaciones nacionales e internacionales que se ocupan de cuestiones humanitarias y de los derechos humanos, así como en testimonios de asociaciones y familiares de víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- 3. El Experto Independiente desea dar las gracias al Gobierno maliense por haber facilitado su estancia en el país y haberle otorgado acceso a todas las autoridades nacionales y locales con las que solicitó reunirse. Durante su cuarta visita el Experto Independiente también se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- 4. Asimismo, se reunió con el Presidente de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- 5. Se entrevistó con representantes de la sociedad civil, asociaciones de víctimas del norte de Malí y una asociación de jóvenes, así como con representantes de la Plataforma y de la Coordinadora de los Movimientos de Azawad, el cuerpo diplomático y organismos de las Naciones Unidas.
- 6. El Experto Independiente expresa su agradecimiento al Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), así como al personal de la División de Derechos Humanos y Protección de la MINUSMA. El apoyo técnico y logístico del sistema de las Naciones Unidas en Malí fue indispensable para facilitar la cuarta visita del Experto Independiente y asegurar su buen resultado.

II. Contexto general del país

A. Contexto político

- 7. El Experto Independiente observa que desde principios de 2019 se ha avanzado considerablemente en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, en particular por lo que se refiere a la aceleración del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la creación de la zona de desarrollo económico de las regiones del norte del país. Sin embargo, pasados cuatro años desde la firma del Acuerdo, el Experto Independiente constató cierta frustración de la población ante la lentitud en la aplicación de sus disposiciones. El Experto Independiente celebra que Boubou Cissé, Primer Ministro de Malí, pusiera oficialmente en marcha en Bamako el 16 de septiembre de 2019 el diálogo nacional inclusivo, en el marco del cual debían debatirse cinco cuestiones fundamentales:
 - El Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí
 - Las reformas institucionales y políticas
 - El papel de las autoridades tradicionales y religiosas, de los sindicatos y de las organizaciones no gubernamentales
 - Cuestiones de gobernanza y de desarrollo y el nuevo calendario electoral

- La ley de reconciliación nacional
- 8. El Experto Independiente observa que, aunque el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí es un marco apropiado y un mecanismo válido para la construcción de la paz, resulta controvertido para parte de la opinión pública, en particular para la oposición política, que boicoteó el diálogo nacional inclusivo.
- 9. El Experto Independiente celebra que el 5 de mayo de 2019 se constituyera un gobierno de base amplia que daba cabida a miembros de la oposición, entre ellos el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el Ministro de Diálogo Social, Trabajo y Función Pública y el Ministro de Educación Nacional. El Experto Independiente observa que el Gobierno está integrado por nueve ministras, frente a las 11 que formaban parte del anterior equipo gubernamental.
- 10. El Gobierno de Malí aprobó un proyecto de ley por el que se prorrogaba hasta el 2 de mayo de 2020 el mandato de los diputados; para justificar la medida, adujo la evaluación de la situación política y de la seguridad del país, según la cual persisten dificultades y limitaciones que no permiten celebrar elecciones legislativas regulares y transparentes. El Experto Independiente observa que el 27 de junio de 2019 la Asamblea Nacional votó esta segunda prórroga del mandato de los diputados y que el Tribunal Constitucional confirmó la constitucionalidad de la medida el 3 de julio.
- El Experto Independiente observa que el Consejo de Seguridad, que llevó a cabo su cuarta misión en Malí del 22 al 24 de marzo de 2019, se encuentra muy al tanto de la situación imperante en el país y prorrogó un año el mandato de la MINUSMA, en virtud de su resolución 2480 (2019), aprobada el 28 de junio de 2019, y el régimen de sanciones selectivas en relación con Malí, en virtud de su resolución 2484 (2019), aprobada el 29 de agosto de 2019. Es de agradecer el compromiso renovado de las instancias regionales y subregionales. La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) celebró una cumbre extraordinaria el 14 de septiembre de 2019 con el objeto de examinar las medidas necesarias para mejorar la situación de la seguridad en la región del Sahel y, en general, en África Occidental y aprobó un plan de acción integrado por ocho puntos. El Presidente de la CEDEAO indicó que la gestión de la seguridad en Malí y en los países vecinos exigía la intervención de todos los Estados de la CEDEAO. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana llevó a cabo en noviembre de 2019 una misión sobre el terreno junto con el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea para evaluar la situación en la región y determinar el apoyo que debía prestarse a la promoción de la paz y la seguridad y a la estabilización de la región del Sahel.

B. Contexto de seguridad

- 12. El Experto Independiente observa con preocupación que la situación se está deteriorando desde hace cinco años en el centro y el norte del país y que no se han emprendido respuestas adecuadas para proteger a la población civil. Esta situación resulta más difícil de asumir en vista de la presencia de fuerzas de seguridad internacionales y nacionales. El ejército de Malí sigue soportando las peores consecuencias en cuanto a pérdidas de vidas humanas. En apenas dos meses (octubre y noviembre de 2019) grupos armados terroristas que están bien organizados y atacan directamente los campamentos militares para minar la moral de las tropas han dado muerte a cerca de 150 soldados malienses. El estado de emergencia, que lleva vigente prácticamente sin interrupción desde el atentado de noviembre de 2015, en el marco del cual hombres armados tomaron por asalto el hotel Radisson Blu en Bamako y dieron muerte a por lo menos 20 personas, se volvió a prorrogar un año más a partir del 31 de octubre de 2019. El estado de emergencia concede a las fuerzas de seguridad mayores posibilidades de intervención en forma de registros y limitaciones de la circulación y las reuniones, pero el Experto Independiente subraya que se han establecido garantías para proteger los derechos humanos.
- 13. El Experto Independiente observa que los atentados con artefactos explosivos improvisados y las emboscadas contra las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la MINUSMA y las fuerzas internacionales constituyen una de las principales amenazas para el proceso de paz y la protección de los civiles. El Experto Independiente recibió abundante

información al respecto. El peor incidente tuvo lugar el 3 de septiembre de 2019, cuando un artefacto explosivo improvisado golpeó un vehículo de transporte colectivo en el eje Douentza-Boni, en la región de Mopti, a raíz de lo cual murieron 15 civiles, entre los cuales había cuatro mujeres, una niña y un niño, y resultaron heridos otros 30, entre ellos varios niños y mujeres. Las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y la MINUSMA facilitaron la evacuación médica de los heridos al hospital de Sevaré. El Experto Independiente observa que el 11 de septiembre de 2019 el grupo extremista violento Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin publicó un comunicado en el que reivindicaba la responsabilidad por el incidente. Expresó sus condolencias a los parientes de las víctimas civiles y declaró que los ataques iban dirigidos más bien contra las fuerzas internacionales y la MINUSMA. El eje Douentza-Boni se encuentra especialmente expuesto a incidentes de artefactos explosivos improvisados, que constituyen una amenaza letal para los civiles.

- 14. La situación de la seguridad se ve afectada por múltiples actos de delincuencia que siguen impunes. Se informó al Experto Independiente de numerosos incidentes de este tipo, en particular de robos a mano armada y robos de vehículos. Se vieron especialmente afectadas las regiones de Gao, Menaka, Tombuctú y Mopti. También se informó al Experto Independiente de una tentativa de robo de vehículo que comportó la muerte de un civil. El 13 de julio de 2019, en la ciudad de Gao cuatro hombres armados no identificados que viajaban en una camioneta y una motocicleta dispararon contra el vehículo del primer adjunto del prefecto de Gao. Los asaltantes trataron de interceptar el vehículo, a raíz de lo cual resultaron heridos el primer adjunto, su esposa y su hijo, que fueron trasladados al hospital de Gao, donde se constató el fallecimiento de la mujer.
- Preocupa al Experto Independiente que prosigan los ataques contra agentes humanitarios, así como las consecuencias de ello en la población, y recuerda que debe llevarse ante la justicia a los responsables de esos actos. El 4 de mayo de 2019 hombres armados no identificados presuntamente afiliados a Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin lanzaron un ataque contra una campaña de vacunación antisarampionosa organizada por Médicos Sin Fronteras en un mercado local del municipio de Hombori, en la región de Mopti. Se prendió fuego a dos vehículos alquilados por la organización que contenían suministros de vacunación. El Experto Independiente desea recalcar que ese ataque constituye una contravención del artículo 8, párrafo 2 e) iii), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. En agosto de 2019 el Comité Internacional de la Cruz Roja suspendió temporalmente sus operaciones en Tombuctú, en el norte del país, tras el robo en la ciudad de uno de sus vehículos. El 24 de septiembre de 2019, hacia las 19.00 horas, tres hombres armados no identificados allanaron la residencia de dos trabajadores de la organización no gubernamental Médicos del Mundo en el barrio de Touloupe, en Menaka. Robaron una motocicleta y dos teléfonos portátiles. El 13 de octubre de 2019, hacia las 14.00 horas, elementos no identificados secuestraron a dos trabajadores de la organización humanitaria CARE International que realizaban una misión de rescate en barco en la aldea de Koakrou. Durante la visita del Experto Independiente, el 27 de noviembre de 2019 presuntos elementos extremistas que viajaban en una decena de motocicletas interceptaron dos vehículos que transportaban a 10 personas (ocho hombres y dos mujeres) que trabajaban para Médicos Sin Fronteras junto a la aldea de Banguel, en la región de Mopti. Las víctimas fueron secuestradas, atadas y transportadas en motocicleta antes de ser liberadas ese mismo día junto a la aldea de Diankabou, situada a unos 33 kilómetros del lugar del incidente. Los asaltantes se llevaron los vehículos, los suministros de vacunación y los efectos personales de sus víctimas.
- 16. El Experto Independiente tuvo noticia de que el 30 de junio de 2019, hacia las 11.00 horas, una carreta que transportaba a un grupo de unas 15 personas, todas ellas miembros de la comunidad fulani, pasó por encima de un artefacto explosivo improvisado situado en la carretera junto a la aldea de Guiri, en la región de Mopti. Resultaron muertas 11 personas: siete hombres, dos mujeres y dos niños menores de un año.
- 17. La ausencia de autoridades administrativas y de seguridad locales en la mayoría de las regiones del centro y el norte del país ha aumentado la vulnerabilidad de la población. El 9 de octubre de 2019 el ejército de Malí anunció el repliegue de sus posiciones aisladas expuestas a ataques yihadistas junto a la frontera con el Níger y con Burkina Faso. En el momento en que el Experto Independiente realizaba su misión ya se había dado efecto a

esta decisión en relación con tres puestos (Anderamboukane e Indelimane, replegados en Menaka, y Labbezanga, replegado en Ansongo). Las primeras informaciones sobre esos repliegues suscitan preocupación por la protección de la población civil. El Experto Independiente tuvo noticia de que la marcha había suscitado pánico en los habitantes de la zona, que temían el regreso de los extremistas que controlaban las grandes ciudades en 2012 e imponían una interpretación restrictiva del derecho islámico.

- 18. El Experto Independiente observa que, en ausencia de las autoridades estatales, la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la Plataforma garantizaron la seguridad en el norte de Malí y procedieron a la detención y reclusión de sospechosos de haber cometido algún crimen. Tribunales tradicionales encarcelaron y juzgaron a estas personas.
- 19. El Experto Independiente observa con satisfacción que, mediante su resolución 2480 (2019), el Consejo de Seguridad definió una segunda prioridad estratégica de la MINUSMA volcada en la situación en el centro de Malí. En particular, la MINUSMA debe facilitar la aplicación de una estrategia general orientada a proteger a los civiles, reducir la violencia intercomunitaria y restablecer la autoridad y la presencia del Estado, así como los servicios sociales básicos, en el centro de Malí. La MINUSMA reforzó su presencia en el centro del país con un nuevo Sector Centro a fin de proteger mejor a los civiles. El Experto Independiente tuvo noticia de que la MINUSMA había elaborado un plan de contingencia cuya principal prioridad consistía en multiplicar las patrullas en las zonas críticas.

C. El desafío persistente de la lucha contra la impunidad

- 20. El Experto Independiente observa que se han registrado avances limitados en este ámbito, mientras que se aprecia una evolución positiva en los ámbitos de la justicia de transición, el funcionamiento de la unidad judicial especializada y la lucha contra la corrupción. El Experto Independiente observa que las autoridades hacen frente a los delitos económicos con valentía. Por desgracia, como se ha indicado en informes anteriores, no ha habido ningún avance importante en el plano judicial por lo que se refiere a procesamientos relacionados con crímenes del pasado. Resulta todavía más frustrante que sigan asimismo impunes la mayor parte de los autores de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y de las vulneraciones de estos derechos cometidas hoy en día. El Experto Independiente tuvo noticia de que las masacres cometidas en el centro del país habían quedado sin respuesta de las autoridades judiciales. Esta cultura de impunidad pone en peligro la cohesión social y engendra disturbios comunitarios.
- El Experto Independiente ha expresado en los anteriores informes preocupación por el proyecto de ley de reconciliación nacional. Considera que esta ley podría favorecer la impunidad con respecto a numerosas violaciones graves de los derechos humanos. La ley, promulgada el 24 de julio de 2019 por el Presidente de la República de Malí, prevé que los autores de determinados crímenes cometidos en el marco de la crisis de 2012 puedan acogerse a una amnistía o a un indulto. La ley tiene por objeto eximir de procesos penales, ya emprendidos o previstos, a quienes hayan cometido actos que puedan calificarse de crímenes o delitos previstos y castigados en el Código Penal de Malí y en las convenciones y textos internacionales ratificados por Malí en materia de protección y promoción de los derechos humanos o hayan sido cómplices en su comisión. El Experto Independiente alberga inquietudes profundas respecto de esta ley, que podría ser incompatible con el derecho nacional e internacional. En el artículo 4 de la ley de reconciliación nacional figuran las vulneraciones excluidas de su ámbito de aplicación, pero el Experto Independiente observa que las violaciones graves de los derechos humanos no se limitan a las categorías enumeradas en el artículo 4. La ley también podría esquivar el proceso en curso de justicia de transición. Su redacción ha sido obra de un comité integrado por representantes del Gobierno y de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación dirigidos por el Defensor del Pueblo. Una de las posibilidades actuales consiste en dirigirse al Tribunal Constitucional para examinar la constitucionalidad de la ley. Además, el Experto Independiente considera que la ley constituye un revés en la lucha contra la impunidad.

- 22. El Experto Independiente toma nota con satisfacción de las iniciativas emprendidas los últimos meses por las autoridades, en particular por el Fiscal y por la unidad económica y financiera, para hacer frente al problema de la corrupción. Se ha detenido y recluido a varias personas acusadas de uso indebido de fondos. El Experto Independiente celebra esta operación ofensiva judicial en el ámbito de la lucha contra la corrupción. Desearía que se iniciaran investigaciones de las denuncias de uso indebido de fondos destinados a equipar al ejército.
- 23. El Experto Independiente recuerda que el título V del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, dedicado a la reconciliación, la justicia y las cuestiones humanitarias, preveía la creación de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación a fin de esclarecer las violaciones graves de derechos humanos cometidas en Malí entre 1960 y 2013. La Comisión, creada por decreto el 15 de enero de 2014, entró en vigor en diciembre de 2015, y la fase de toma de declaraciones comenzó en enero de 2017. La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación abrió su delegación regional en Kidal en diciembre de 2018, con lo que se eleva a seis el número de delegaciones regionales. El Experto Independiente celebra la labor de la Comisión. Al 1 de noviembre de 2019 se habían tomado 15.352 declaraciones. La Comisión organizará en total seis audiencias públicas. Tenía previsto celebrar su primera audiencia pública el 8 de diciembre de 2019 y la segunda a principios de 2020. En un principio se asignó a la Comisión un mandato de tres años para contribuir a la implantación de una paz sostenible. El 20 de septiembre de 2019 el Consejo de Ministros lo prorrogó hasta diciembre de 2021. Su mandato abarca ahora las violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1960 y 2019.
- 24. El Experto Independiente recuerda que el 23 de enero de 2018 el Secretario General de las Naciones Unidas anunció la creación de la Comisión de Investigación Internacional para Malí, solicitada por los malienses y prevista en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. La Comisión investigará las violaciones de los derechos humanos cometidas entre 2012 y la fecha en que se creó. Se ha contratado al personal de la secretaría de la Comisión, y un equipo ha puesto en marcha su labor de investigación. Los comisionados de la Comisión de Investigación Internacional realizaron una segunda visita a Malí del 25 de febrero al 12 de marzo de 2019. Pasaron por varias regiones: Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú. El Experto Independiente observa con satisfacción que el 14 de octubre de 2019 el Secretario General autorizó la prórroga del mandato de la Comisión hasta el 19 de junio de 2020.
- El Experto Independiente observa que en su resolución 2484 (2019) el Consejo de Seguridad prorrogó hasta el 31 de agosto de 2020 el régimen de sanciones que había establecido en septiembre de 2017 en virtud de su resolución 2374 (2017) de 5 de septiembre de 2017. El Experto Independiente recuerda que ese régimen permite imponer la prohibición de viajar y la congelación de activos a personas o grupos que supongan una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de Malí; esas medidas se dirigen igualmente a las personas o grupos que decidan tomar parte en hostilidades en contravención del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, estorbar la prestación de asistencia humanitaria y dirigir o cometer en Malí actos que violen el derecho internacional de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario. La utilización y el reclutamiento de niños forman parte de las actividades previstas. El mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) también se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2020 mediante la resolución 2484 (2019); este grupo debe presentar un informe de mitad de período no más tarde del 29 de febrero de 2020, así como un informe final no más tarde del 15 de agosto de 2020, y, entretanto, presentar según proceda al Consejo de Seguridad información actualizada periódicamente. En diciembre de 2018 se sancionó a tres personas, y en julio de 2019 se añadió el nombre de cinco nacionales malienses a la lista de personas sujetas a las medidas previstas en la resolución 2374 (2017). No se ha impuesto ninguna congelación de activos. Solo se han establecido prohibiciones de viajar.
- 26. El Experto Independiente tuvo noticia de que se había avanzado en la aplicación del marco de respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel) con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros

asociados. La Comisión de Defensa y Seguridad aprobó en junio de 2019 un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel que iba dirigido a garantizar el respeto de las normas jurídicas internacionales, en particular en materia de aprehensión, reclusión y transferencia de detenidos, y actualmente debía someterse con fines de aprobación a los países del G5 del Sahel. La plena implantación de este marco de respeto de las obligaciones contribuiría a paliar los riesgos de contravención por parte de la Fuerza Conjunta en el curso de las operaciones de lucha contra el terrorismo y mejoraría asimismo la seguridad de los civiles.

El Experto Independiente observa con satisfacción que la Corte Penal Internacional confirmó el 30 de septiembre de 2019 los cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que pesaban contra Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud y anunció el inicio de su juicio. El Experto Independiente recuerda que Al Hassan, acusado de haber participado en 2012 y 2013 en la demolición de mausoleos en la ciudad de Tombuctú y de ser responsable de violaciones y actos de esclavitud sexual cometidos en el contexto de matrimonios forzados, fue remitido a la Corte Penal Internacional por las autoridades malienses en marzo de 2018. El Experto Independiente celebra la declaración de la Fiscal de la Corte en relación con la masacre del 23 de marzo de 2019. La Fiscal condenó con firmeza los crímenes y exhortó a todas las partes a que se abstuvieran de recurrir a la violencia. Añadió que, complementando el sistema nacional de justicia penal de Malí, su Fiscalía adoptaría todas las medidas necesarias para garantizar el enjuiciamiento de las personas que hubieran participado en presuntos actos, o hubieran contribuido a presuntos crímenes, que pudieran ser de competencia de la Corte Penal Internacional. Recordó que toda persona que instiga a la comisión de actos de violencia o los comete, en particular ordenando o solicitando la comisión de infracciones que entran en el ámbito de competencia de la Corte Penal Internacional o incitando o contribuyendo a tal comisión, puede enjuiciarse ante la Corte sobre la base del respeto del principio de complementariedad.

III. Situación de los derechos humanos

A. Derechos civiles y políticos

- 28. El Experto Independiente toma nota con satisfacción del compromiso de Malí con el respeto de los derechos humanos, en particular de la ratificación por el Gobierno de Malí de los instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos, y de su voluntad, asumida en enero de 2018 con ocasión del examen periódico universal, de ratificar otros protocolos facultativos en la materia. Además, el Experto Independiente constata con satisfacción la voluntad del Ministerio de Justicia de asumir diligentemente el seguimiento del tema de los derechos humanos.
- 29. El Experto Independiente expresa profunda preocupación por las violaciones de los derechos humanos y los abusos cometidos en contextos de esclavitud y servidumbre. El Experto Independiente ha recibido información sobre varios incidentes de violencia física, amenazas y exilio de víctimas de esclavitud, así como de detención y reclusión arbitrarias de 16 defensores de los derechos humanos que combatían la esclavitud. Esos casos han tenido lugar en las regiones de Kayes y Koulikoro.
- 30. El Experto Independiente observa que las principales amenazas para los civiles son la violencia en el marco de tensiones comunitarias (actos de violencia a menudo planificados, coordinados y ejecutados con armas automáticas), las actividades de grupos extremistas violentos y el bandidaje. Los civiles son constantemente víctimas de violencia selectiva e indirecta, en particular en el centro del país. El año 2019 estuvo marcado por una violencia sin precedentes; el número de personas muertas por artefactos explosivos improvisados se ha triplicado con respecto al año anterior.

1. Abusos contra los derechos humanos cometidos por las Fuerzas de Seguridad Malienses y la MINUSMA

- 31. Se informó al Experto Independiente de violaciones de los derechos humanos presuntamente perpetradas en el marco de operaciones de lucha contra el terrorismo, en particular con ocasión de la detención de 23 miembros de la comunidad fulani en las localidades de Yeleyamou y Petoudougou, en Mopti. El 10 de abril de 2019 las Fuerzas Armadas Malienses presuntamente detuvieron a 23 personas, entre ellas ocho menores de 15 a 17 años de edad, y maltrataron a tres de ellas. Se dispensaron cuidados a los heridos en el hospital de Gao, mientras que la Dirección Regional de Promoción de la Mujer, la Infancia y la Familia veló por que se transfiriera a los menores al centro de tránsito y orientación más cercano. Se amputaron los dos antebrazos a uno de los heridos, que falleció el 23 de junio de 2019, mientras que los otros dos presentaban heridas graves en la mano como consecuencia directa de malos tratos infligidos por las Fuerzas Armadas Malienses. Se puso en libertad provisional a los otros detenidos, a los que se devolvió a sus familias tras el mencionado caso de defunción en régimen de detención.
- 32. Como se indicaba en el anterior informe, las operaciones de lucha contra el terrorismo llevadas a cabo por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en la región han dado presuntamente lugar a ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, actos de tortura, malos tratos y detenciones arbitrarias¹. Persiste la cuestión de la detención ilegal y de la falta de observancia de las garantías judiciales concedidas a los detenidos, pese a que se ha planteado repetidas veces. El Experto Independiente desea que se adopten medidas concretas para garantizar la observancia de las garantías procesales.
- 33. El Experto Independiente toma nota de las denuncias de que el 24 de abril de 2019 miembros de las Fuerzas Armadas Malienses presuntamente dieron muerte a tres hombres de la comunidad tuareg imgad en las inmediaciones de la aldea de Intahaka, en la región de Gao. Los elementos de las Fuerzas Armadas Malienses presuntamente detuvieron a los tres hombres en el eje Gao-Gossi y los condujeron a su campamento, donde fueron objeto de ejecuciones sumarias. El 30 de abril de 2019, un grupo formado por unas 20 mujeres de la comunidad tuareg se manifestó pacíficamente en la ciudad de Gao para pedir al Gobierno que llevara a los autores ante la justicia. La gendarmería de Gao abrió una investigación sobre el incidente.
- 34. El Experto Independiente recibió información fidedigna en el sentido de que varios agentes de policía presuntamente dañaron de forma voluntaria bienes, en particular vehículos, en el curso de una manifestación contra el establecimiento en un barrio de Bamako del cuartel general de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. La manifestación degeneró, y se practicaron varias detenciones. El Experto Independiente entiende que la policía de Malí ha abierto una investigación interna y que se ha identificado a varios agentes.
- 35. Miembros de la MINUSMA presuntamente detuvieron arbitrariamente a 10 personas, entre ellas una mujer y un niño de 15 años, después de un atentado con municiones explosivas cometido el 20 de abril de 2019 en el eje Douentza-Boni a raíz del cual murió un efectivo de mantenimiento de la paz y resultaron heridos otros cuatro. Uno de los detenidos, un hombre, falleció ese mismo día en circunstancias poco claras. El Experto Independiente supo de fuentes fidedignas que cinco de los otros nueve detenidos presentaban signos visibles de agresión física por parte de la MINUSMA. Finalmente, el 23 de abril de 2019 se puso en libertad a todos los detenidos, tras no haberse podido probar su presunta culpabilidad en el ataque con municiones trampa. Una vez liberados, los heridos siguieron recibiendo tratamiento en el centro de salud de la MINUSMA en Tombuctú antes de ser dados de baja de él de forma definitiva el 26 de abril.

2. Abusos contra los derechos humanos cometidos por grupos armados

36. El Experto Independiente observa con preocupación que los civiles que trabajan para el Estado maliense son con frecuencia blanco de agresiones que les cuestan la vida. El 8 de agosto de 2019 fue raptado el alcalde del municipio de Wadouba, en la región de Mopti,

¹ A/HRC/40/77, párr. 31.

cuyo cuerpo fue encontrado al día siguiente por parientes entre matorrales en las proximidades de la aldea. Según testigos, los asaltantes iban vestidos de cazadores tradicionales (dozos). El Experto Independiente también tuvo noticia de que el 6 de octubre de 2019 presuntos elementos extremistas habían incendiado el ayuntamiento del municipio de Bingha y la residencia del secretario general del municipio, ubicado en la región de Tombuctú.

- Los grupos armados aterrorizan a la población. El Experto Independiente tuvo noticia de que el 27 de noviembre de 2019, hacia el mediodía, un número indeterminado de hombres, al parecer miembros del Estado Islámico en el Gran Sáhara, presuntamente atacaron la aldea de Tamkoutat, en la región de Gao. Según parece, los asaltantes dieron muerte a dos hombres (de 38 y 46 años de edad) y robaron un vehículo. Además, presuntamente secuestraron al jefe de la aldea, que ejercía asimismo funciones de dirigente religioso de la aldea. Parece que los asaltantes golpearon a varios hombres en el curso del ataque. El 28 de noviembre de 2019, hacia las 11.00 horas, se puso en libertad al jefe de la aldea, a quien se invitó a abandonar el lugar. Presuntamente, los asaltantes pidieron a los aldeanos que abandonaran el lugar antes de su próxima visita, cuya fecha no indicaron. Algunos residentes ya habían huido en busca de refugio a las aldeas vecinas. En julio de 2019 miembros de un grupo extremista violento de la región de Tombuctú decapitaron a un morabito. El homicidio se filmó y difundió por los medios sociales; los autores presuntamente hablaban en un idioma fulbe concreto de Burkina Faso. El 23 de noviembre de 2019, hacia las 3.00 horas, cuatro elementos armados pertenecientes a grupos extremistas que habían llegado en motocicletas secuestraron a dos hombres en una localidad situada entre las aldeas de Leré y Nampula, en la región de Tombuctú. En el momento en que se redactó el presente informe, se desconocía el paradero de esos hombres. Se informó al Experto Independiente de numerosos secuestros de ese tipo que habían tenido lugar los últimos meses en la región de Tombuctú. El 15 de agosto de 2019 presuntos miembros de grupos extremistas violentos hicieron uso de otra estrategia de acoso allanando una mezquita de la aldea de Fatakara, en Tombuctú, y pidiendo a la población local que acatara su interpretación del islam y dejara de enviar a sus hijos a la escuela pública. El Experto Independiente tuvo asimismo noticia de que en julio de 2019 elementos extremistas habían sitiado cinco aldeas en las que vivía la comunidad dogón, en el municipio de Mondor, en la región de Mopti, y de que la MINUSMA había intervenido para impedir nuevas violaciones de los derechos humanos y otras consecuencias humanitarias movilizando la asistencia necesaria. Los grupos extremistas violentos participaron en la destrucción indiscriminada de objetos considerados indispensables para la supervivencia de la población civil, en particular en las regiones centrales del país. La inseguridad alimentaria, que ya era grave, se deterioraba. Del 15 al 18 de noviembre de 2019 miembros de grupos extremistas quemaron cosechas en seis aldeas de la región de Mopti y robaron ganado. Se destruyeron cereales y otros alimentos.
- 38. El 5 de julio de 2019, hacia las 21.00 horas, un grupo de hombres armados, probablemente miembros de un grupo extremista violento, degolló a un hombre civil de 60 años de edad en su residencia en la aldea de Dialoubé, en la región de Mopti. Parece que los miembros del grupo buscaban a la víctima por su presunta colaboración con las Fuerzas Armadas Malienses. El Experto Independiente tuvo noticia de que, cuando grupos armados llegados en motocicleta y camioneta lanzaron un ataque complejo contra el campamento del batallón maliense de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel entre las 4.00 y las 7.00 horas del 30 de septiembre de 2019, los asaltantes ordenaron a los aldeanos que abandonaran el lugar, pues de lo contrario serían considerados colaboradores de las Fuerzas Armadas Malienses.
- 39. El Experto Independiente ha recibido información sobre violaciones de los derechos humanos atribuidas a grupos armados signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí en las regiones de Gao y Tombuctú. El 7 de octubre de 2019 elementos de la Coordinadora de Movimientos de Azawad aprehendieron en el mercado semanal de Goundam (comunidad y círculo de Goundam) a cuatro civiles sospechosos de haber participado en varios robos a lo largo del eje Tombuctú-Goundam. Los elementos de la Coordinadora de Movimientos de Azawad presuntamente llevaron a los cuatro hombres a un arbusto donde los golpearon gravemente. A continuación se puso en libertad a los hombres tras advertirles de que no practicaran la delincuencia. Parece que la mañana del

1 de octubre de 2019 presuntos miembros del Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados secuestraron a dos civiles miembros de las comunidades fulani y songhai en el mercado de la aldea de Wabaria. Posteriormente se liberó al hombre fulani, encontrado por miembros del Mecanismo Operacional de Coordinación que lo llevaron hacia el mediodía al hospital de Gao, donde fue ingresado con múltiples contusiones. El Experto Independiente entiende que no se ha liberado al segundo hombre secuestrado. La gendarmería de Gao abrió una investigación sobre el incidente. El Experto Independiente tuvo noticia de que elementos del Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados habían secuestrado o aprehendido a hombres en el marco de una operación de lucha contra el terrorismo. Le preocupa la participación de grupos armados no estatales en la lucha contra el terrorismo. El Experto Independiente recibió información en el sentido de que miembros de grupos activos en la región de Gourma, donde estaba ubicada la aldea de Wabaria, habían sido víctimas de numerosas violaciones graves de los derechos humanos.

40. El Experto Independiente desea recalcar que los ataques e incidentes de otro tipo, como la utilización de artefactos explosivos improvisados y el hecho de dirigir ataques o golpear a personal protegido, como cascos azules, constituyen violaciones del derecho internacional humanitario. El Experto Independiente tuvo noticia de que el 20 de agosto de 2019 un vehículo de la MINUSMA chocó con un artefacto explosivo improvisado a unos 2,5 kilómetros al nordeste del campamento de la MINUSMA en Kidal, a raíz de lo cual resultaron heridos siete efectivos de mantenimiento de la paz guineos, todos ellos hombres. Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin reivindicó el atentado ese mismo día en los medios sociales. El Experto Independiente tuvo noticia de que se trataba del cuarto incidente con artefactos explosivos improvisados del que habían sido objeto cascos azules de la MINUSMA en la región de Kidal desde junio de 2019. El 20 de abril de 2019 un casco azul egipcio resultó muerto y cuatro miembros de su unidad heridos por la explosión de una mina al paso de su convoy en el centro de Malí. La MINUSMA es, entre todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la que peores consecuencias soporta, con más de 120 muertes en actos hostiles desde su despliegue en 2013.

3. Formas contemporáneas de esclavitud

41. El Experto Independiente tuvo noticia de que el 17 de septiembre de 2019 un miembro de la organización contra la esclavitud Agrupación de Malí a Favor de la Fraternidad y el Progreso fue expulsado de su aldea de origen, en la región de Kayes, por orden del jefe de la aldea. Presuntamente se le prohibió utilizar el pozo de la aldea y obtener alimentos en el lugar. Al parecer, un grupo de jóvenes golpeó varias veces a su mujer. Estos incidentes fueron motivo de que unos 40 familiares suyos tuvieran que huir de la región y buscar refugio en otra aldea. En julio de 2019 cerca de 50 personas fueron obligadas por agentes tradicionales locales a huir a otra aldea de la región tras haber objetado a su condición de esclavos.

B. Conflictos intercomunitarios e intracomunitarios

42. El Experto Independiente observa que ha aumentado de forma alarmante la violencia armada en el marco de tensiones comunitarias, especialmente en el centro del país. Asimismo, observa que las iniciativas y gestiones de reconciliación emprendidas por el Gobierno con apoyo de la sociedad civil permitieron reducir los ataques a gran escala, si bien siguen notificándose casi a diario ataques de menor envergadura. El Experto Independiente observa además que grupos armados terroristas aprovechan la ausencia del Estado en esas zonas para explotar y agravar las fracturas intercomunitarias. Tuvo noticia de que el 9 de junio de 2019, de las 17.00 a las 24.00 horas, un grupo de 30 a 40 personas armadas con fusiles de asalto automáticos de tipo AK atacaron la aldea de Sobane Da, en la región de Mopti. Dieron muerte a por lo menos 35 miembros de la comunidad dogón, entre ellos 22 menores de 12 años, y destruyeron con incendios el 40 % de los edificios de la aldea. De las 35 víctimas halladas *in situ*, 32 habían sido quemadas vivas o asfixiadas en viviendas y tres hombres habían muerto de un disparo. Los nueve heridos, entre ellos por lo menos una mujer y cuatro niños de 2 a 11 años de edad, fueron evacuados al hospital de Sevaré. La unidad judicial especializada de Bamako ha abierto una investigación. Era

importante que la investigación desembocara en el enjuiciamiento de los autores. Como ya ha observado antes el Experto Independiente, la intervención de los grupos armados "de autodefensa", que tienen un fuerte componente comunitario, o de los grupos armados extremistas ha agravado aparentemente la situación, como se deduce de los dos ejemplos siguientes. El 23 de septiembre de 2019 presuntos miembros de grupos armados fulani de autodefensa que circulaban en motocicleta dispararon a dos agricultores civiles de la comunidad dogón que vigilaban sus campos junto a la aldea de Koi-Maoudé, en la región de Mopti, a raíz de lo cual uno resultó muerto y el otro herido. Según información recibida por el Experto Independiente, el difunto era un estudiante universitario que se encontraba de vacaciones en su aldea. El Experto Independiente tuvo noticia de que en la semana anterior a su llegada a Malí, el 13 de noviembre de 2019 se dio muerte a por lo menos 27 personas con ocasión de un ataque nocturno lanzado por hombres armados contra la aldea de Peh, cercana a la frontera con Burkina Faso, en la región de Mopti. Durante el ataque los agresores también incendiaron graneros. El Experto Independiente tuvo noticia de que los asaltantes, que iban vestidos de cazadores tradicionales, procedían de la vecina aldea de Tongo, en Burkina Faso. Las Fuerzas Armadas Malienses intervinieron y los asaltantes se retiraron tras abandonar el ganado robado.

- El Experto Independiente señala con preocupación que en la zona afectada del centro del país está arraigado un ciclo de violencia y represalias. También tuvo conocimiento de que la noche del 17 al 18 de junio de 2019 hombres armados de la comunidad fulani dieron muerte y atacaron a 38 personas de las comunidades dogón y telem en las aldeas de Yoro y Gangafani. El 20 de junio de 2019, hacia las 10.00 horas, un grupo de cazadores tradicionales armados mató a 10 miembros de la comunidad fulani, entre ellos dos mujeres y dos niños, y dejó heridos a otros tres civiles durante un ataque lanzado contra la aldea de Bogolo, en la región de Mopti. El Experto Independiente tuvo noticia de que, asimismo, los asaltantes incendiaron 67 viviendas y mataron a numerosos animales. En la región de Mopti el 27 de octubre de 2019 un grupo de presuntos miembros armados de un grupo de autodefensa fulani mataron a cinco hombres y dejaron heridos a otros dos cuando salían del mercado semanal de la aldea de Koro, mientras que al día siguiente hombres armados de la comunidad fulani presuntamente dieron muerte a seis civiles que salían del mercado semanal de Madougou. En la circunscripción de Douentza, la mañana del 24 de abril de 2019 hombres armados de la comunidad fulani radicados en la aldea de Mboulde dieron muerte a dos hombres de la comunidad dogón de la aldea vecina de Banai. A modo de represalia, miembros armados de la comunidad dogón de las aldeas de Banai, Niangassadiou, Toikan y Douna atacaron el 25 de abril de 2019 la aldea de Banai, a raíz de lo cual se produjo un enfrentamiento armado con miembros armados de la comunidad fulani. Los asaltantes incendiaron varios edificios, a raíz de lo cual murieron dos miembros ancianos y ciegos de la comunidad fulani, un hombre de 85 años y una mujer de 75, que no pudieron escapar. Elementos de la guarda nacional destacada en Mondoro presuntamente patrullaban la zona obligando a miembros de la comunidad fulani, entre ellos a aldeanos armados, a retirarse al monte cercano. El Experto Independiente tuvo noticia de que los guardias nacionales escoltaron a los hombres dogón a sus aldeas. Las autoridades locales abrieron una investigación del incidente.
- 44. El Experto Independiente tuvo noticia de que los cazadores tradicionales sitiaron de facto la aldea de Birga-Peul, en la región de Mopti, que está habitada por miembros de la comunidad fulani. Este estado de sitio, denominado "embargo" por la población local, se explicaba por la ausencia de fuerzas de seguridad para proteger a la población civil que estaba bloqueada y carecía de posibilidades de acceder a los servicios sociales básicos. El sitio, que duraba varias semanas, contribuyó a la inseguridad alimentaria y a la propagación de enfermedades, a raíz de lo cual tres mujeres y un niño fallecieron en el plazo de una semana de junio de 2019. La MINUSMA emitió el 28 de junio de 2019 una alerta respecto de esta situación crítica, a raíz de lo cual el 29 de junio se desplegó en la aldea un equipo de médicos locales establecido por el equipo humanitario en el país que dispensó asistencia médica a más de 60 aldeanos.
- 45. Si bien el Experto Independiente reconoce que la violencia intercomunitaria se remonta a varios siglos atrás, la amplitud y la ferocidad de las masacres cometidas los últimos años son aterradoras. El 3 de agosto de 2019 un hombre de 25 años de la comunidad fulani desapareció tras salir de su aldea en la región de Mopti formando parte de

un grupo que buscaba el ganado de la familia en el bosque vecino. El 7 de agosto de 2019, en una fotografía publicada en los medios sociales, aparecían varios hombres, dos de ellos vestidos de cazadores tradicionales, posando con la cabeza, las manos y los pies del hombre.

- 46. El Experto Independiente desea destacar que las autoridades malienses han adoptado diversas iniciativas. Tuvo noticia de que en la región de Mopti se habían creado tres comités de reconciliación municipales y de distrito y de que se había fortalecido el comité de reconciliación regional de Segú.
- 47. El Experto Independiente tuvo noticia de que a principios de agosto de 2019 una decena de grupos armados fulani y dogón del centro del país habían firmado acuerdos de cese de las hostilidades en presencia del Primer Ministro. Los grupos se comprometieron a detener las hostilidades de inmediato y con carácter definitivo y a hacer todo lo posible por favorecer la libre circulación de personas, bienes y organismos humanitarios. Este segundo viaje del Primer Ministro por el centro del país en el plazo de dos meses es señal de la voluntad política de poner término a la violencia feroz que lleva meses cometiéndose. La firma de estos acuerdos supone la culminación de un proceso emprendido diez meses atrás bajo los auspicios del Centre for Humanitarian Dialogue.

C. Situación de las mujeres

- 48. El Experto Independiente subraya que sigue siendo preocupante la situación de las mujeres y las niñas en Malí. Como se indicó en los informes anteriores, ningún responsable de los casos de violencia sexual ligados al conflicto que se han denunciado desde 2014 ha comparecido hasta ahora ante los tribunales. Al día de hoy, de las 130 denuncias presentadas en 2014 por una coalición de seis ONG de defensa de los derechos de las víctimas, solo 37 han sido oídas por un juez.
- 49. El Comité de Seguimiento del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, integrado por miembros del Gobierno y de los movimientos signatarios entre los que no había una sola mujer, creó en diciembre de 2018 un grupo de trabajo con el objeto de determinar opciones concretas para aumentar la participación de las mujeres en el proceso de paz.
- 50. El Experto Independiente celebra la adopción de medidas dirigidas a promover la igualdad de género en el acceso a los cargos electivos y designados en virtud de la Ley núm. 2015-052, aprobada en 2015, por la que se establece una cuota del 30 % de mujeres y se exige que en las listas de candidaturas a las elecciones locales haya por lo menos una mujer entre cada tres candidatos. Sin embargo, la cuota no se respeta del todo, pues de los 36 ministros del Gobierno solo nueve son mujeres.
- 51. El Experto Independiente lamenta que Malí no haya aprobado una ley dirigida a combatir la violencia contra las mujeres, recomendación aceptada por el país con ocasión del examen periódico universal de enero de 2018. No obstante, observa que en julio de 2017 se presentó un proyecto de ley a la Ministra de Promoción de la Mujer y al Ministro de Justicia.
- 52. El Experto Independiente observa con satisfacción que la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos realizó una visita a Malí del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019. A raíz de la visita se firmó con el Gobierno de Malí un comunicado conjunto sobre la prevención de la violencia sexual ligada al conflicto en Malí y la lucha contra ella.

D. Situación de los niños

53. El Experto Independiente expresó en varias ocasiones su preocupación por las repercusiones desproporcionadas que tiene en los niños el conflicto armado de Malí y sus consecuencias devastadoras. El 7 de mayo de 2019 presuntos miembros de grupos extremistas violentos llegados en dos camionetas tomaron por asalto la brigada de gendarmería de Goundam, en la región de Tombuctú. En el curso del ataque un niño de

14 años de la comunidad songhai presuntamente recibió un golpe mortal en la cabeza. El niño era un talibé (alumno de una escuela coránica) que al parecer vagaba en torno a la brigada de gendarmería en busca de alimentos. El Experto Independiente ya mencionó antes a los 22 niños muertos el 9 de junio de 2019 (de un total de 35 víctimas) en la aldea de Sobane Da en el contexto de la violencia intercomunitaria. Asimismo, observa que el 14 de junio de 2019 cazadores tradicionales abatieron a un niño de 11 años que trabajaba en los campos en los alrededores de la aldea de Birga-Peul, en la región de Mopti.

- El Experto Independiente celebra la primera visita a Malí de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que tuvo lugar del 9 al 13 de julio de 2019. La División de Derechos Humanos y Protección de la MINUSMA prestó apoyo a las actividades de la Representante Especial del Secretario General en Bamako y, el 10 de julio, en Mopti. El objeto principal de la visita era examinar la situación de los niños afectados por el conflicto armado en Malí, evaluar los progresos y las dificultades, contribuir a determinar las necesidades y aportar una respuesta apropiada para poner fin a las violaciones graves de los derechos de la infancia. Al término de la visita, el Gobierno de Malí reafirmó su compromiso con la protección y la promoción de los derechos del niño y se comprometió a intensificar la colaboración con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Además, la Representante Especial puso en marcha la iniciativa del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en Malí, copresidido por Bélgica y el Níger, e impulsó su nueva campaña de promoción Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos. En particular, recomendó celebrar una conferencia nacional sobre la prevención y la protección de los niños y aplicar un plan nacional de prevención de las violaciones graves de los derechos de la infancia, así como una campaña nacional de protección de los niños centrada en la prevención y la sensibilización y en la aplicación efectiva de las medidas previstas en la Declaración sobre Escuelas Seguras, firmada en Oslo en mayo de 2015.
- 55. El Experto Independiente vuelve a expresar preocupación por el hecho de que el Código de Protección del Niño nunca entró en vigor y observa que Malí no cumple sus obligaciones internacionales en materia de derechos del niño. El Experto Independiente observa igualmente que, con ocasión del examen periódico universal de enero de 2018, Malí accedió a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones².
- El Experto Independiente ya ha expresado preocupación por que se cierren escuelas como consecuencia de actividades de grupos extremistas que imponen una ideología religiosa estricta, matan, amenazan y destruyen materiales. En el momento de la visita del Experto Independiente se habían cerrado más de 1.000 escuelas. El Experto Independiente recibió información en el sentido de que, aparentemente, grupos extremistas violentos habían lanzado una campaña contra las escuelas públicas de Malí coincidiendo con el inicio del año escolar el 2 de octubre de 2019. El 26 de octubre a las 6.00 horas seis hombres armados de un grupo extremista violento tomaron por asalto la aldea de Timdirma y dirigieron a los aldeanos de la mezquita local un sermón religioso antes de quemar los muebles de la escuela. Se notificaron incidentes semejantes en la aldea de Mekeré el 27 de octubre de 2019. Las dos zonas están situadas al este de Tombuctú. El 28 de octubre de 2019 dos miembros de un grupo extremista violento amenazaron a los maestros de la escuela de la aldea de Gaina y les pidieron que dejaran de impartir clases de lengua francesa. La desescolarización de miles de niños tendrá repercusiones en el futuro de Malí. Urge encontrar una solución, en particular con miras a transferir a los alumnos desescolarizados a zonas más seguras donde puedan disfrutar de su derecho a la educación.

² A/HRC/38/7, párr. 115.8.

E. Refugiados y desplazados internos

57. El Experto Independiente observa que, al 30 de septiembre de 2019, había en el país 138.900 refugiados. Observa también que, según la información recibida, la cantidad de desplazados internos se ha duplicado por segundo año consecutivo. Su número, que ascendía a 38.100 en diciembre de 2017, pasó a 84.300 en enero de 2019 y llegó a 199.385 en octubre de 2019. Como el año anterior, este espectacular aumento se debe principalmente a los conflictos intercomunitarios, la inseguridad y el riesgo de enfrentamientos entre grupos armados. Este movimiento es más marcado en las regiones de Menaka, Mopti y Tombuctú.

F. Derechos económicos, sociales y culturales

- Preocupan al Experto Independiente los efectos catastróficos de las violaciones constantes de los derechos económicos, sociales y culturales, que constituyen amenazas graves a la seguridad alimentaria. Además, los conflictos y enfrentamientos armados en las regiones del norte y el centro del país empeoran la situación añadiendo graves riesgos de epidemias señalados por la Organización Mundial de la Salud. El Experto Independiente observa que, pese a la aplicación de marcos estratégicos de lucha contra la pobreza, las tasas de pobreza siguen siendo muy elevadas y afectan de manera desproporcionada a las personas que viven en las zonas rurales y las regiones apartadas, en particular a las más afectadas por los conflictos armados. El Experto Independiente desea reiterar la recomendación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por la que se pide a Malí que elabore y aplique un nuevo marco estratégico de lucha contra la pobreza provisto de objetivos concretos y mensurables y dotado de los recursos necesarios3. En el nuevo contexto de descentralización, ello comporta el establecimiento de mecanismos eficaces de coordinación entre los distintos actores. El Experto Independiente alienta a Malí a que vele por que este marco estratégico se ponga en práctica de conformidad con las normas y principios relativos a los derechos humanos, en particular teniendo en cuenta las disparidades regionales existentes y las necesidades reales de la población y dando prioridad a los grupos más desfavorecidos y marginados.
- 59. El recrudecimiento de los conflictos intercomunitarios en el centro del país ha provocado un aumento del número de personas necesitadas de asistencia humanitaria y del número de personas en situación de inseguridad alimentaria. El Experto Independiente tuvo noticia de que, en Malí, una de cada cinco personas tenía necesidad de asistencia humanitaria. En el momento en que se redactó el presente informe solo se había financiado un 49 % del plan de respuesta humanitaria, revisado en agosto de 2019 a causa de la alarmante degradación de la situación humanitaria.
- 60. El Experto Independiente está preocupado por los efectos negativos que tienen los conflictos y los enfrentamientos armados en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales en las regiones del norte y el centro del país. En particular, exhorta a las autoridades de Malí a que brinden una protección eficaz a las personas desplazadas a fin de que tengan acceso a un alojamiento apropiado, a atención de la salud, a educación y a protección social.
- 61. El Experto Independiente acoge con beneplácito la iniciativa dirigida por el Banco Africano de Desarrollo que tiene como fin conectar para 2025 a la red de electricidad a 250 millones de personas en Malí y en toda la zona del Sahel. Ello contribuirá a reducir la pobreza.
- 62. El Experto Independiente está muy preocupado por el hecho de que Malí sea muy vulnerable al cambio climático y por que el país haya padecido sequías frecuentes y precipitaciones importantes que han provocado inundaciones mortales. Esas inundaciones son causa de importantes daños materiales, así como de pérdida de superficies sembradas y de cabezas de ganado. El cambio climático debería conllevar un aumento de las temperaturas y de los fenómenos meteorológicos extremos. Esos cambios llevarán sin duda

³ E/C.12/MLI/CO/1, párr. 37.

a un aumento de los conflictos entre ganaderos, pescadores y agricultores, que se disputarán los limitados recursos para seguir llevando a cabo sus actividades.

IV. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

- El Experto Independiente observa que Malí y el Sahel hacen frente a múltiples desafíos enormes en los ámbitos de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo. Malí y el conjunto de la subregión se encuentran ante un peligro desconocido hasta hoy. La comunidad internacional debería tratar la cuestión del Sahel como problema mundial y no como mero problema maliense o regional. El Estado de Malí, la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, la MINUSMA y la comunidad internacional presente en Malí deberían mancomunar fuerzas para incrementar la protección de los civiles en las zonas en situación de riesgo. La situación de la seguridad en la región del centro y en las de Tombuctú, Menaka y Gao se deterioró de manera alarmante en 2019. La población es presa del miedo debido a los incidentes ligados a los conflictos intercomunitarios, las actividades de los grupos, extremistas, los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad en las operaciones de lucha contra el terrorismo y la delincuencia. El Experto Independiente ya había indicado en su anterior informe que la lentitud del restablecimiento efectivo de la autoridad del Estado en el centro y el norte del país seguía yendo en detrimento de la protección de la población civil. Es imperioso que la comunidad internacional se movilice para poner freno a una crisis humanitaria anunciada financiando el plan de respuesta humanitaria.
- 64. El Estado de Malí, que tiene obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, debe adoptar medidas para prevenir y reprimir las violaciones y los abusos cometidos por agentes estatales y no estatales. El Experto Independiente celebra que en julio y agosto de 2019 el nuevo Gobierno se comprometiera de manera más directa y dinámica a rebajar la tensión intercomunitaria y promover la reconciliación y la coexistencia pacífica poniendo en marcha consultas con las comunidades afectadas. Hace falta ir más lejos y velar por que los autores de esos actos de violencia comparezcan ante la justicia.
- 65. Las autoridades de Malí deberían dar prioridad a la protección de los civiles y a la promoción y protección de sus derechos, incluido el derecho a la vida. El Experto Independiente subraya que las negociaciones no conducirán a la paz y el desarrollo si en ellas no participan mujeres y jóvenes de todas las categorías sociales.
- 66. El Experto Independiente siempre ha entendido que los derechos de las mujeres debían ser objeto de especial atención a fin de reducir la desigualdad extrema entre mujeres y hombres, proteger a las mujeres de la violencia de género y garantizar la participación política de las mujeres.
- 67. El Experto Independiente sigue considerando que, aunque la situación en Malí en materia de seguridad y derechos humanos es sumamente preocupante, puede superarse siempre que todos los esfuerzos que se desplieguen en ese sentido se coordinen en una misma dirección. El Experto Independiente hace un llamamiento especial a las autoridades, la sociedad civil y la comunidad internacional para forjar un consenso sólido que pueda suscitar al respecto una voluntad política firme y la determinación necesaria para obtener resultados. Todos los agentes interesados deben emprender una revisión estratégica de las respuestas en el ámbito de la seguridad y la construcción de la paz.

B. Recomendaciones

68. El Experto Independiente reitera sus anteriores recomendaciones y formula otras nuevas que figuran a continuación.

- 69. El Experto Independiente recomienda a las autoridades de Malí que:
- a) Sigan tomando parte activa en las iniciativas de construcción de la paz, mediación, diálogo y reconciliación junto con todos los ciudadanos malienses para llegar al cese de las hostilidades y la paz sostenible;
- b) Presten apoyo a los agentes de la sociedad civil que actúan a favor de la coexistencia pacífica, la prevención y solución de los conflictos y los derechos humanos; evalúen y fortalezcan la capacidad y los medios de prevención y solución pacífica de conflictos mediante mecanismos tradicionales; y presten apoyo a los comités locales para la paz y la reconciliación y los reproduzcan en el interior del país;
- c) Lleven ante la justicia a todos los autores de violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, con independencia de su condición o de su afiliación política, religiosa o étnica;
- d) Alienten y supervisen la participación de las mujeres en todas las iniciativas de negociación en materia de paz y seguridad de conformidad con las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre de 2000, en particular su participación en el Comité de Seguimiento del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí;
- e) Tomen parte activa en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal de 2018 y por los órganos de tratados, en particular por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluidas las de:
 - Investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por todas las partes, entre ellas las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses.
 - Abolir la pena de muerte y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
 - Adoptar un mecanismo legal para luchar contra el matrimonio infantil y precoz.
 - Aprobar la ley de lucha contra la violencia de género y adoptar medidas para prevenir y combatir esa violencia.
- f) Mejoren la participación de las mujeres en el proceso de paz en curso en el país;
- g) Revisen la ley de reconciliación nacional, renueven su compromiso de abstenerse de conceder una amnistía a los autores de crímenes graves contra el derecho internacional y reafirmen los derechos de las víctimas a conocer la verdad sobre estas vulneraciones y a tener recurso y reparación;
- h) Fortalezcan el poder judicial para que las víctimas puedan obtener reparaciones ante la justicia con toda seguridad y se lleve ante la justicia a todos los autores de violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.
- 70. El Experto Independiente recomienda a los grupos armados que:
- a) Pongan fin inmediatamente a todas las hostilidades y los ataques contra la población civil, y respeten sus derechos, en particular los derechos a la vida, a la seguridad y a la integridad física;
- b) Respeten a las fuerzas de mantenimiento de la paz y al personal y los bienes de las organizaciones humanitarias, y permitan la rápida prestación de asistencia humanitaria;
- c) Respeten estrictamente la independencia y la imparcialidad de las organizaciones humanitarias en sus esfuerzos para prestar asistencia alimentaria y sanitaria a las poblaciones afectadas por el conflicto.

- 71. El Experto Independiente recomienda a la comunidad internacional que:
- a) Desbloquee las promesas de financiación en beneficio del programa del Grupo de los Cinco del Sahel y del plan de respuesta humanitaria y aliente al sector privado internacional a que se interese en Malí e invierta más en la realización de medidas sociales y económicas de reparación;
- b) Intensifique la vigilancia ante el recrudecimiento de la violencia y los riesgos crecientes de desestabilización y exhorte a todos los interesados a colaborar en aras de un cese de las hostilidades que garantice la protección de los civiles;
- c) Respalde los esfuerzos del Gobierno maliense en pos del difícil cometido de lograr la paz y el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio;
- d) Vuelva a plantearse, junto con la Unión Africana y la CEDEAO, las respuestas de seguridad en Malí y contemple la posibilidad de que la Unión Africana y la CEDEAO desplieguen tropas especializadas en la lucha contra el terrorismo;
 - e) Se siga ocupando de la situación de los derechos humanos en Malí.
- 72. El Experto Independiente recomienda a la MINUSMA que:
- a) Responda de manera más proactiva a las amenazas contra los civiles y, sobre todo, aumente su presencia en todas las zonas sensibles, incluidas las zonas en las que las tensiones comunitarias son más intensas y más amenazadoras;
- b) Siga recopilando información sobre los actos de violencia y las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y contribuya a identificar a los principales responsables con el fin de informar a los tribunales nacionales e internacionales.